

Municipalidad Distrital de San Clemente



Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Distrital de San  
Clemente  
2020 – 2021

**PLAN DE TRABAJO  
2021**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



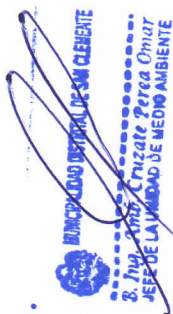
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
B. Iván Amós Cruzate Perera Oros  
JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

## II. PRESENTACIÓN

El Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Clemente - Programa Municipal EDDUCA – San Clemente, es una herramienta de planificación de corto plazo, que orienta la gestión de la municipalidad en educación ambiental, ciudadanía y participación ambiental, para el año 2021

En el Plan de Trabajo Anual se articula con los objetivos de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Educación Ambiental.

El Plan de Trabajo Anual cuenta con tres líneas de acción, cada línea se desagrega en actividades, tareas, metas, recursos, fechas y responsables.



## MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN:

Promover en la ciudadanía en general del distrito de San Clemente una educación y cultura ambiental que contribuya con la protección y conservación de los recursos responsablemente, con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible de nuestro Distrito de San Clemente.

### VISIÓN:

El Distrito de San Clemente es una sociedad con cultura ambiental, solidaria y justa que aprovecha sosteniblemente los recursos naturales, participa activamente en la protección, y conservación de su entorno natural, preservando y valorando sus costumbres ancestrales.

### III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

Municipalidad Distrital de San Clemente  
Unidad de Medio Ambiente

### IV. OBJETIVOS

#### Objetivo General:

- Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población, en el Distrito de San Clemente.

#### Objetivos Específicos:

- Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población del Distrito de San Clemente para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades.
- Contribuir a que los diferentes actores sociales del Distrito prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.



## V. MARCO LEGAL

### NACIONAL:

#### • Constitución Política del Perú

Aprobada el 30 de diciembre de 1993, expresa en su artículo 2, inciso 22 que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

#### • Ley Nº 27972: Ley Orgánica de Municipalidades

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo I.- gobiernos locales) y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV.- finalidad).

Las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3).
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

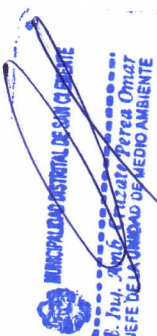
#### • Ley Nº 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAS, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

## VI. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA-San Clemente) abarcará el periodo de ejecución comprendido 2017 a 2022, año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación ex-post del Plan de trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.



## VII. POBLACIÓN – OBEJTIVO - PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

El Programa Municipal EDUCCA del Distrito de San Clemente, es un instrumento municipal, de planificación y gestión para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental a nivel local.

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de San Clemente para elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital de San Clemente y se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

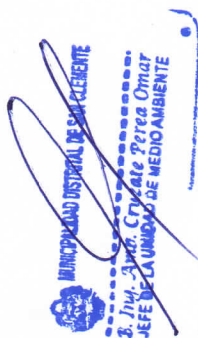
- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria.
  - Ciudadanía y participación ambiental.
  - Cultura y comunicación ambiental.
- **Identificación de principales problemas ambientales locales y sus causas socio-ambientales**

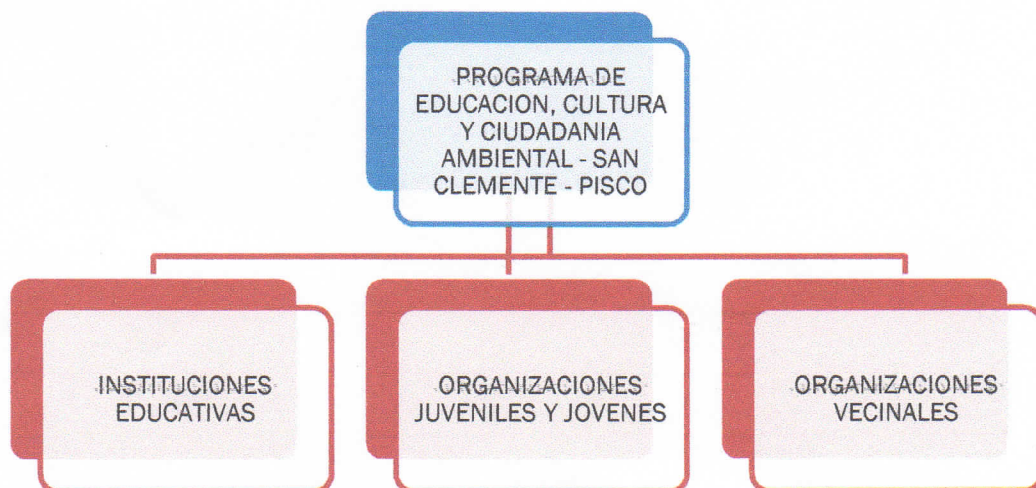
### Principales problemas ambientales identificados

Uno de los principales problemas ambientales, sobre todo en la zona urbana del Distrito de San Clemente es la contaminación por residuos sólidos. La falta de educación ambiental y corresponsabilidad por parte del generador, genera la acumulación de residuos sólidos en calles, parques, canales de regadío, río y otros lugares públicos, generando puntos críticos.

### 7.1 IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA- Distrito de San clemente), contará con los siguientes beneficiarios:



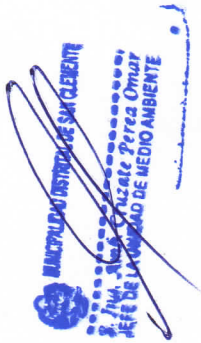


VIII. LINEAS DE ACCIÓN

PLAN DE TRABAJO 2021

LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
D. Irma Amalia Trujillo Pérez Omar  
JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

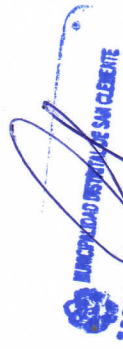


PLAN DE TRABAJO MUNICIPIAL EDUCCA 2020 – SAN CLEMENTE/ PISCO

PLAN DE TRABAJO 2020						
Programa Municipal EDUCCA - Municipalidad Distrital de San Clemente						
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b>						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: PUNTOS ECOLÓGICOS (RECICLA BOTELLAS PLASTICAS)	↑ Número de espacios públicos que educan ambientalmente e habilitados.	02 espacios que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tachos adecuados con figuras que incentiven el reciclaje de botellas plásticas</li> </ul>	mayo	Unidad de Medio Ambiente
	Tarea 2: PUNTOS ECOLÓGICOS (RECICLAJE)	↑ Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas.	02 actividad que promueve la cultura ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>carteles y banners alusivos al reciclaje (Tachos)</li> </ul>	Junio	Unidad de Medio Ambiente
	Tarea 3: DIFUSIÓN DE DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS BIOCONTAMINADOS S – COVID- 19	↑ Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas.	35 personas que participan	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión por Redes Sociales</li> </ul>	Agosto	Unidad de Medio Ambiente

Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

Tarea 4: MUNICIPIO DE SAN CLEMENTE RECICLA	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados	Premios	Unidad de Medio Ambiente
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>			
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: DIFUSIÓN DE LAS FECHAS DEL CALENDARIO AMBIENTAL	• Difusión por redes sociales de la Municipalidad	Unidad de Medio Ambiente
	Tarea 2: SAN CLEMENTE RECICLA (APROVECHAR LOS RESIDUOS ORGÁNICOS)	• Planta de valorización de Residuos Sólidos Municipales	Unidad de Medio Ambiente
	Tarea 3: SAN CLEMENTE RECICLA (RECICLAJE DE INORGÁNICOS)	• Difusión mediante compactas y motos	Unidad de Medio Ambiente
	Tarea 4: MI BARRIO RECICLA	• premios	Unidad de Medio Ambiente


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
 Sr. Ing. Aldo Cruzado Torres Oyarce  
 JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



**RESUMEN PRESUPUESTO:**

**Línea de acción 1: Educación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1 Educación ambiental comunitaria</b>	
1.1.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2.580.00
	<b>2.580.00</b>

**Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
<b>2.1 CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>	2.800.00
	<b>2.800.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental</b>	2.580.00
<b>Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental</b>	2.800.00
<b>TOTAL</b>	<b>5.380.00</b>

**IX. ACTORES ALIADOS**

SECTORES	ALIADOS
Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Limpieza Pública y Cuidado de Áreas Verdes</li> <li>▪ Unidad de Desarrollo Económico y Servicios Municipales</li> <li>▪ Unidad Local de Evaluación y Fiscalización Ambiental</li> </ul>
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Página web de la Municipalidad Distrital de San Clemente</li> <li>▪ Red Social de la Municipalidad Distrital de san Clemente</li> <li>▪ Emisoras locales</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE  
 Sr. Jhony Cruzado Peres Oros  
 JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

**X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de San Clemente es continuo, tomando en cuenta los indicadores de monitoreo y evaluación de la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA, elaborada por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

LÍNEA DE ACCIÓN/ ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>	
<b>Educación ambiental comunitaria</b>	
Identificar y diseñar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	N° de espacios públicos educativos implementados: N° de personas que concurren mensualmente
Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas virtuales	Bibliotecas habilitadas con el rincón ambiental (número) Actividades de promoción de lectura verde realizadas por las bibliotecas virtuales (número por año) Usuarios del rincón ambiental (número por año)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>	
Diseñar e implementar campañas informativas	Campañas informativas realizadas (número por año) Personas participantes de las campañas informativas (número por campaña)
Reconocer las buenas prácticas ambientales	Sector reconocidas por sus buenas prácticas ambientales a través de un mecanismo local (número por año)

Los indicadores podrán ser sujetos a actualizaciones de acuerdo a las indicaciones de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

**XI. REPORTE ANUAL**

La Unidad de Medio Ambiente, Unidad de Limpieza Pública y Cuidado de Áreas Verdes emitirá al Ministerio del Ambiente anualmente un informe de actividades desarrolladas del Plan de trabajo Anual de acuerdo a las indicaciones del Ministerio del Ambiente.

